



Lanco, 10 Noviembre 2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Ord. 597 de fecha 06 de Noviembre del 2017 del Daem, que solicita modificación presupuestaria, por Menores Gastos en el presupuesto de educación.
2. El acuerdo N° 193 de fecha 07 de Noviembre del 2017, del Concejo Municipal de Lanco, efectuada en reunión Extraordinaria N° 37 del presente año.
3. El Presupuesto del área de educación, vigente para el año 2017.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO N° 5004 /2017

MODIFIQUESE el Presupuesto en vigencia para el año 2017 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, según el detalle que a continuación se indica:

A) POR MENORES GASTOS:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	Presupuesto M\$
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	39.000
21	01			Personal de Planta	39.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	61.000
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.000
22	01	001		Para Personas	10.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.000
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	3.000
22	05			CONSUMOS BASICOS	15.000
22	05	001		Electricidad	9.000
22	05	002		Agua	6.000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	33.000
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	33.000
				TOTAL MENORES GASTOS	100.000



B) LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

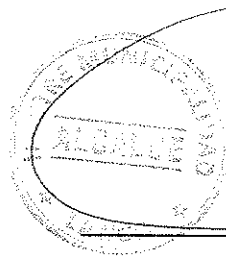
SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	DENOMINACION	Presupuesto M\$
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	100.000
26	02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	100.000
				TOTAL SUPLEMENTACIONM\$	100.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

FOG/JCMC/jcmc



ALCALDE